



Más de 20 inspectores agredidos y amenazados en el Gran Valparaíso

Desde mediados del año pasado y hasta lo que va de este 2025, estos funcionarios municipales han sido víctimas de maltrato físico y verbal durante su trabajo en las calles, principalmente vinculado al control del comercio ambulante.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.d

Mientras en el Congreso Nacional, por estos días sigue su discusión la Ley de Seguridad Municipal, proyecto que busca robustecer el rol de los inspectores municipales del país, en las calles del Gran Valparaíso el trabajo de estos funcionarios fiscalizadores continúa y a diario se ven expuestos a situaciones de riesgo.

La última de estas experiencias, y que incluso acaparó portadas y minutos en los medios de comunicación, fue la golpiza que recibieron siete funcionarios del municipio viñamarino el pasado 8 de marzo. Este hecho que sigue teniendo repercusiones, ya que aún no ha sido posible recuperar y que vuelvan a estar operativos los vehículos que resultaron con daños en esa ocasión.

Según pudo averiguar nuestro medio a través del concejal Alejandro Aguilera, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, tres camionetas y dos motocicletas siguen en reparaciones.

Lamentablemente, las agresiones y amenazas contra los funcionarios de Seguridad Municipal en las comunas del Gran Valparaíso no son nuevas. Sumado a la situación ocurrida en Viña del Mar, además de los 7 fiscalizadores lesionados, en total fueron 17 los que se vieron enfrentados al amenazado hecho del 8 de marzo.

En el caso de Quilpué, en lo que va de este año el municipio también reportó un funcionario lesionado en el marco de una fiscalización al comercio ambulante.

En tanto, desde el municipio de Valparaíso in-



ARCHIVO/MUNI VIÑA
 A NIVEL DEL GRAN VALPARAÍSO EXISTEN DIFERENCIAS EN LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD Y EN SUS IMPLEMENTOS.

formaron que desde mediados del año pasado y en lo que va del actual, han registrado tres casos de amenazas a funcionarios.

Por su parte, si bien en lo que va de este 2025 no existe registro de agresiones o amenazas a funcionarios de Seguridad, desde el municipio de Villa Alemana confirmaron que en 2024 hubo dos casos en los cuales los afectados terminaron con heridas de mediana gravedad.

En Concón, desde el municipio se informó que en los últimos cuatro años de gestión de la actual administración, han existido 4 agresiones a patrulleros de Seguridad.

Los móviles y el equipamiento que poseen los funcionarios es de suma importancia para resguardar su integridad física a la hora de realizar sus labores de fiscalización en la



8 DE MARZO: 7 FISCALIZADORES FUERON ATACADOS EN VIÑA

vía pública. Sin embargo, acá se observa también una disparidad en los elementos que son posibles de integrar, considerando también los recursos con los que se cuenta.

Por un lado está Viña del Mar, que según información oficial mediante una declaración escrita, actualmente poseen "la mayor flota de camionetas (31) y motos todo terre-

no (12) a nivel regional".

En el otro extremo está Quilpué, desde cuyo municipio se informó que existen 10 funcionarios de Seguridad Pública, cuya protección se traduce a chalecos antibalas. En el caso de los vehículos, en esta comuna poseen 5.

En el caso de la vecina Villa Alemana, desde el municipio se informó que cuentan con una dotación

total de 20 personas en Seguridad Municipal, de las cuales solo 7 son inspectores fiscalizadores. Para desarrollar su trabajo, este equipo cuenta con cascos balísticos, chalecos antibalas, botines de seguridad y camisas con protección UV. Respecto a los vehículos, cuentan con cuatro camionetas, un vehículo sedán y una grúa.

Desde el municipio de Valparaíso, se informó que cuentan con alrededor de 90 patrulleros y fiscalizadores. Sin embargo, pese a nuestras consultas, no se indicó la cantidad actual de vehículos operativos y el equipamiento con el que cuentan los funcionarios del área.

Por último, en el caso de Concón, en esa comuna existen 30 patrulleros, todos implementados con medidas de seguridad "de alto estándar", como casco y chaleco balístico, además de uniformes de seguridad completos, informaron desde el municipio. De ellos, existen 3 inspectores municipales con la capacidad de fiscalización. En cuanto a los vehículos, poseen 8 patrullas provisionadas con todos los elementos de visualización y sonoros, "propios de los vehículos de emergencias de alta gama".

LIMITADAS ATRIBUCIONES

Uno de los aspectos que ha generado mayor debate en el último tiempo en el marco de la discusión de la Ley de Seguridad Municipal es la posibilidad de que estos funcionarios puedan incorporar en su trabajo armas no letales, como las pistolas taser.

En esta línea, el abogado Jaime Bassa recordó las limitaciones que existen actualmente sobre el uso de armas. En ese sentido, dijo que "la norma princi-

7
fiscalizadores, de la municipalidad de Viña fueron golpeados el 8 de marzo. Querrela sigue su tramitación.

pal sobre esta materia se encuentra en el artículo 101 de la Constitución Política de la República, el cual entrega a las policías la obligación de dar eficacia al derecho y garantizar el orden público, en el marco de sus respectivas competencias legales".

Asimismo, la Contraloría General de la República, recordó en el Dictamen N° 15.919 de 2017 que si bien las municipalidades pueden disponer de inspectores que ayuden en labores concretas de seguridad (aquellas relacionadas con medidas de control de tránsito, por ejemplo), no pueden invadir las potestades de las policías. "Sobre este último punto, debe recordarse que la letra k del artículo 3° de Ley N° 17.798, sobre control de armas, prohíbe a todas las personas la tenencia de artefactos paralizantes. Sólo las policías y las fuerzas armadas quedan fuera de esta prohibición", añadió.

En tanto, el también abogado Sebastián Astuya, dijo que en términos operativos, "el personal de seguridad municipal puede detener ante delitos flagrantes, pero no puede utilizar elementos de defensa personal o autoprotección". Esto, por cuanto, señala la Contraloría General, "su uso es estrictamente para el ámbito de la defensa personal, salvo las excepciones establecidas por ley, que no contemplan a los cuerpos municipales especializados".